

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de material innecesario (máquinas de escribir, sumas, calcular, multicopistas).

El día 13 de junio próximo, a las diez horas, se celebrará subasta por pliego cerrado para la venta del material relacionado.

El pliego de condiciones de la subasta podrá ser examinado en los tabloneros de anuncios de este Organismo, calle de Almagro, número 33.

El Secretario.—2.412

RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de material innecesario (mobiliario, archivadores y ficheros metálicos y material de derribo)

El día 16 de junio próximo, a las diez horas, se celebrará subasta por pliego cerrado para la venta de material indicado.

El pliego de condiciones de la subasta podrá ser examinado en los tabloneros de anuncios de este Organismo, calle de Almagro, número 33.

El Secretario.—2.411.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 30 de mayo de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,774	59,954
1 Dólar canadiense	54,855	55,020
1 Franco francés nuevo	12,198	12,234
1 Libra esterlina	167,994	168,499
1 Franco suizo	13,851	13,892
100 Francos belgas	120,196	120,557
1 Marco alemán	14,976	15,021
100 Liras Italianas	9,631	9,659
1 Florin holandés	16,638	16,688
1 Corona sueca	11,615	11,649
1 Corona danesa	8,665	8,691
1 Corona noruega	8,375	8,400
100 Marcos finlandeses	18,579	18,634
1 Chelin austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	209,469	210,099

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 14 de mayo de 1962, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando y doña María Arroyo Sánchez

Ilmo Sr.: Por la Sala Quinta del Tribunal Supremo se ha dictado en 16 de enero de 1962, sentencia, en el recurso interpuesto por don Fernando y doña María Arroyo Sánchez, contra sentencia de la Sala Primera de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid de 4 de mayo de 1960, resolviendo recurso interpuesto por el referido don

Fernando y doña María Arroyo Sánchez, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación de 24 de junio de 1959 por la que se fijó el justiprecio de la finca número 1, manzana C, del sector S. Pascual segunda fase expropiada por la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos que desestimando la apelación interpuesta por la Abogacía del Estado contra la sentencia dictada por el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo de Madrid, con fecha 4 de mayo de 1960, por la que se anuló el justiprecio acordado por el Jurado de Expropiación en dicha capital en cuanto a la finca número uno, manzana C, del sector de San Pascual, segunda fase, propiedad de don Fernando y doña María Arroyo Sánchez, debemos confirmar, y confirmamos dicha sentencia, por ser ajustada a Derecho sin que haya lugar a imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1962

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION del Sindicato Español Universitario por la que se convoca subasta urgente para la realización de las obras que se citan.

El Sindicato Español Universitario convoca subasta urgente para la realización de obras de conversión del Pabellón del Uruguay, de Sevilla, en comedor universitario, club universitario y oficinas de la Jefatura del S. E. U. en aquel Distrito.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán expuestos durante el plazo de diez días hábiles en Doña María Coronel, 26, Sevilla.

Sevilla, 30 de mayo de 1962.—El Presidente.—4.874

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bellver de Cerdeña por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la travesía de la carretera de Bellver a Alp

En virtud de lo acordado por la Corporación municipal en sesión de fecha 24 de mayo, y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de urbanización de la travesía de la carretera de Bellver a Alp, que comprenden explanación y nuevas rasantes, obras de fábrica, alcantarillado y aguas potables, bajo el tipo de un millón quinientas ochenta y tres mil ciento noventa y ocho pesetas.

Los pagos de dicho servicio, plazos que debe prestarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que junto con los demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del

acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las veinte horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder bastanteado por el Letrado correspondiente, extendidas en papel de la clase sexta y ajustadas al modelo que a continuación se se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de treinta y un mil seiscientos sesenta y tres pesetas noventa y seis céntimos que representa el 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario, hasta el por ciento de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de urbanización de la travesía interior de la carretera Bellver a Alp a su paso por Bellver de Cerdaña», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previene las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la número bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a se comprometo a con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (se consignará en letras). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Bellver de Cerdaña, 26 de mayo de 1962.—El Alcalde.—El Secretario.—2.484.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se saca a concurso la adquisición de las sillas y sillones que se citan

Se saca a concurso la adquisición de 750 sillas y 750 sillones, ambos de madera, no usados, para utilizarlos en los festivales y demás actos que organice este Ayuntamiento.

No existe tipo de licitación, haciendo uso de la facultad concedida en el apartado c) del artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Fianza provisional, cuatro mil pesetas. Definitiva, cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El pago se efectuara en la siguiente forma: la mitad a la entrega de los muebles y el resto a los treinta días.

La presentación de pliegos podrá hacerse durante los veinte

días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, rigiendo para tal computo la última inserción.

La apertura tendrá lugar el día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número con D. N. de I. número expedido el de enterado de las condiciones relativas al suministro de setecientos cincuenta sillas y setecientos cincuenta sillones, ambos de madera, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de los mismos (o bien de las sillas o de los sillones), por la cantidad de pesetas céntimos (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 26 de mayo de 1962.—El Alcalde accidental.—2.496.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Palma del Condado (Huelva) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado de los arroyos de «El Muladar» y «Pozo de las Vacas» y calle de San Roque

Cumpliendo lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado de los arroyos de «El Muladar» y «Pozo de las Vacas» y calle de San Roque, de esta ciudad.

Tipo: El tipo de licitación asciende a la cantidad de pesetas 1.768.738,56, no admitiéndose ninguna proposición superior al indicado tipo.

Duración del contrato: El plazo máximo para la total ejecución de las obras será de seis meses.

Forma de verificar los pagos: Mediante certificaciones de obras, con cargo a la consignación existente en el presupuesto extraordinario aprobado a tales efectos y en las condiciones fijadas en la cláusula 18 del pliego respectivo.

Oficina o dependencia de la Corporación donde están de manifiesto los documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, todos los días laborables, hasta el inmediato anterior al de la celebración de la subasta.

Garantía provisional: Se fija en 35.374,77 pesetas.

Garantía definitiva: Asciende al cuatro por ciento del importe total de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don vecino de domiciliado en número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de las condiciones para optar a la subasta de las obras de alcantarillado de los arroyos de «El Muladar» y «Pozo de las Vacas» y calle de San Roque, de La Palma del Condado, se comprometo a ejecutar las obras con sujeción estricta a las condiciones del proyecto y de los pliegos respectivos, por la cantidad total de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las catorce horas del día décimo. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el mencionado plazo y horas de diez a catorce.

Lugar, día y hora en que ha de verificarse su apertura: El acto de apertura de las plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

La Palma del Condado, 26 de mayo de 1962.—El Alcalde, Manuel Díaz García.—2.497.